

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600010525 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SE ME INFORME CUÁNTOS CUANTOS BIENES INMUEBLES EN CALIDAD DE PROPIEDAD CUENTA EL MUNICIPIO , QUE USO SE LE DA Y DONDE ESTÁN UBICADOS REQUIERO SE ME INFORME SI CADA BIEN INMUEBLE SE PUEDE HACER USO DE EL COMO INSTALACIÓN, REQUIERO SE ME INFORME SI EXISTE UNA BASE DE DATOS DE CONSULTA PÚBLICA DE CADA INMUEBLE REQUIERO SE ME INFORME SI ESTOS INMUEBLES CUENTAN CON CERTEZA JURÍDICA” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Control Patrimonial.

La Dirección de Control Patrimonial, con las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, pone a disposición la información con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ya que la entrega de la información sobrepasa las capacidades técnicas de la Dirección de Control Patrimonial para cumplir con la solicitud.

Esto derivado de que no es posible realizar la entrega de la información toda vez que la misma implica un análisis, estudio, procesamiento y digitalización; lo que sobrepasa las capacidades técnicas y humanas de este sujeto obligado para cumplir con la entrega de la información dentro del término concedido por la ley de la materia.

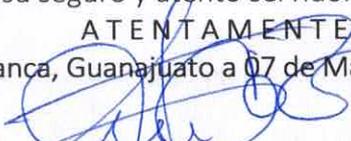
Debido de lo anterior, pongo a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada, en la oficina de la Dirección de Control Patrimonial ubicada en calle Andrés Delgado #216, Zona Centro, C.P. 36700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas, y con el objeto de poder concretar una cita para la revisión de dichos documentos, le proporciono el teléfono de la Dirección 464 64 1 45 00 o al correo electrónico controlpatrimonial@salamanca.gob.mx

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Marzo de 2025


LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

